



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.312.-/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
NATALIA ARAVENA PAREDES,
POR LICENCIA MÉDICA EN EL LICEO
"HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, 16 de junio 2016.

VISTOS:

1. Licencia N° 1-35938818 de fecha 03.06.16 presentada por la Sra. María Noa Agüero, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna egresada que se indica, desde el 04 al 18 de junio 2016:

Nombre	Natalia Catalina Aravena Paredes
R.u.t.	
Horas a contrata	23 horas, Gestión
Cargo paralelo	08 horas, Gestión 02 horas, Integración 02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	Media
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓